



LEER
ONLINE



El CGPJ da por concluido el plan de especialización en cláusulas abusivas

- La Comisión Permanente valora de forma muy positiva los resultados obtenidos tras más de cuatro años de vigencia del plan de especialización

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado prorrogar a partir del próximo 1 de enero el **plan de especialización en materia de cláusulas abusivas**, en unos casos por seis meses y en otros por un año, en 24 órganos judiciales y ha decidido su finalización en otros 20, dada la positiva evolución experimentada por esos juzgados tanto en lo que respecta al número de asuntos pendientes como a su capacidad de resolución.

El plan de especialización en cláusulas abusivas fue puesto en marcha por el CGPJ el 1 de junio de 2017 y, desde esa fecha hasta hoy, se ha venido prorrogando de forma continuada, en el modo y por el tiempo estimado necesario para cada órgano judicial.

Este plan consiste en la **especialización de determinados juzgados de primera instancia** para la atribución, en el ámbito territorial que se establezca en cada caso, del conocimiento de los asuntos relativos a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

En la actualidad, **son 44 los órganos judiciales que se encargan de la tramitación de este tipo de asuntos**. Tras cuatro años de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |